



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA  
SUBPROCESO SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
TELÉFONO: 2441-5904  
CORREO ELECTRÓNICO: [secretariaconcejo@munialajuela.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munialajuela.go.cr)

NOTIFICACIÓN: PERÍODO BOJORGES & GUTIÉRREZ

El presente documento fue entregado portador (a) \_\_\_\_\_ cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del \_\_\_\_\_ marzo del 2022.  
Recibido conforme por el interesado: \_\_\_\_\_ (firma).  
Notificador (a): \_\_\_\_\_.

**Oficio MA-SCM-327-2022**

Lunes 07 de marzo del 2022

Sr. Edel Rosales Noboa  
Director a.i  
Departamento de Secretaría del Directorio  
Asamblea Legislativa República de Costa Rica  
Teléfonos: 2243-25-32/2243-29-01  
Correos electrónicos: [karayac@asamblea.go.cr](mailto:karayac@asamblea.go.cr) / [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)  
S.O

Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N° 3, capítulo XII de la Sesión Ordinaria N° 09-2022 del día martes 01 de marzo del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** Trámite BG-149-2022. Oficio AL-DSDI-OFI-0019-2022 de la Asamblea Legislativa, firmado por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., que dice: "ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: [karayac@asamblea.go.cr](mailto:karayac@asamblea.go.cr) y [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)."

**SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-DSDI-OFI-0019-2022. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

Licda. Catalina María Herrera Rojas  
Coordinadora a.i  
Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

KRA